

## CONSIDERANDO

*Que* el señor doctor **HERNAN NEIRA MALDONADO**, durante sus **VEINTITRÉS AÑOS** de servicio profesional, ha contribuido eficazmente al progreso de la ciencia médica en la especialización de Ginecología y Obstetricia, especialmente en el ámbito Oncológico;

*Que* el mencionado profesional, a lo largo de su carrera ha entregado su vida al servicio social y asistencial, dando atención a aquellas personas que adolecen de la enfermedad de cáncer, como médico tratante en el Hospital de SOLCA de la ciudad de Cuenca;

*Que* es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular las actividades y labores que enaltecen al profesional ecuatoriano, contribuyendo al engrandecimiento de la patria; y,

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Felicitar al señor doctor **HERNAN NEIRA MALDONADO**, resaltando sus cualidades cívicas, morales y profesionales, por la labor desplegada en beneficio de la salud pública, como médico tratante de SOLCA y catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca.

Presentar su dedicación, esfuerzo, constancia y sacrificio, como ejemplo digno de imitarse por las actuales y futuras generaciones de profesionales.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor *Hernán Neira Maldonado*, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

GGM/PA

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**